



CÓMO ENVIAR DOCUMENTACIÓN A LA ACT-HC POR REGISTRO TELEMÁTICO DE ENTRADA

El trámite de **instancia genérica para presentar documentación, solicitudes, requerimientos, recursos,... a la AECT-Hospital de Cerdanya** se debe cursar **a través del portal de CANAL EMPRESA**, dado que la AECT-Hospital de Cerdanya no cuenta con un registro de entrada propio.

Una vez registrada su instancia, el CatSalut la derivará a la AECT-Hospital de Cerdanya en un plazo máximo de 24h.

Petición genérica . Canal Empresa (gencat.cat)

1- ENTRAR CLICANDO “PRESENTAR” (botón superior derecho)

The screenshot shows the 'Presentar la petición' page on the gencat.cat website. The page has a dark header with the 'gencat' logo and navigation links. Below the header, there are navigation tabs: 'Inicio', '¿Qué quiere hacer?', 'Trámites y formularios', 'Ventanilla única empresarial', and 'Actualidad'. The main content area features a large image of a hand typing on a laptop. Overlaid on this image is a white box with the title 'Presentar la petición' and three sections: 'QUIÉN' (Ciudadanía), 'CÓMO' (Por Internet | Presencialmente), and 'CUÁNDO' (En cualquier momento). A red circle highlights the 'Presentar' button in the top right corner of the main content area. Below the image, there is a section titled '¿Qué tienes que saber?' with a lightbulb icon.

2- OPCIÓN “POR INTERNET”

The screenshot shows the 'Presentar' step of the process. A red arrow points to the 'Presentar' button in the top right corner. Below this, a white box contains the text: 'Para presentar la documentación puedes dirigirte directamente a:' followed by a list of options: 'En el registro electrónico de la Administración u organismo al que se dirijan, así como en el resto de registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1. de la Ley 39/2015, d'1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas', 'En las oficinas de correos', 'En las representaciones diplomática o oficinas consulares de España en el extranjero.', and 'En las oficinas de asistencia en materia de registros o en cualquiera de los puntos de digitalización y registro de la Generalitat.'. The 'Por Internet' option is circled in red. Below this box, there is a section titled 'Segundo paso' with the heading 'Recibir respuesta de la Administración' and the question '¿Cómo y cuándo se recibe la respuesta?'. A red arrow points to the 'Recibir respuesta de la Administración' section.



CÓMO ENVIAR DOCUMENTACIÓN A LA ACT-HC POR REGISTRO TELEMÁTICO DE ENTRADA

3- El trámite se puede iniciar CON o SIN firma electrónica

Generalitat de Catalunya
Trámites

Petición genérica sin firma electrónica

Acceso al formulario sin identificación digital
Si accedes sin identificar, tendrás que completar todos tus datos en el formulario.

Acceso al formulario con identificación digital
Debes identificarte con alguno de los mecanismos de identificación digital válidos, como el IDCAT Móvil, Cl@ve, DNI electrónico, IDCAT certificado, FNMT, T-CAT, Camerfirma, etc.

Departamento de la Generalitat

Directo a

- govern.cat
- Asuntos exteriores
- Transparencia
- Datos abiertos
- Equipamientos

Webs más vistas

- Mesoccat
- XTEC
- Edu365
- Instituto Catalán de la Salud (ICS)
- Lengua catalana

Ayuda

Conecta

Buscador de direcciones y teléfonos

- Redes sociales
- Boletines
- Servicios móviles
- Buzón de contacto

4- Completar el formulario (se puede guardar en formato "borrador" si se desea completarlo posteriormente)

Generalitat de Catalunya
Trámites

Petición genérica sin firma electrónica

Guarda el borrador

Escribe un nombre con el que identificaremos tu trámite a partir de ahora. Podrás modificarlo en cualquier momento en tu área privada.

Código personal

Los campos marcados con * son obligatorios

Datos de identificación del solicitante

Seleccione si es persona física o jurídica *

Persona física Persona jurídica

Datos de identificación de la persona solicitante

Nombre *



CÓMO ENVIAR DOCUMENTACIÓN A LA ACT-HC POR REGISTRO TELEMÁTICO DE ENTRADA

- 5- En el campo ASUNTO, debe indicarse que es una instancia dirigida a la AECT-Hospital de Cerdanya y en el desplegable ENTE DESTINATARIO, indicar SERVEI CATALÀ DE SALUT (CatSalut).

Motivo de la petición

Asunto *

Destinatario: AECT-Hospital de Cerdanya

Expongo *

Solicito *

Donde va dirigida

Si sabe a qué Departamento u organismo de la Generalitat va dirigida la solicitud, indíquese y en caso de no encontrar el organismo a la lista el Departamento al que está adscrito. Si no sabe a qué organismo va dirigida la solicitud, indique el tema y subtema relacionados con el motivo de la petición.

Ente destinatario *

Servicio Catalan de la Salud (CatSalut)

Subtema

- 6- Una vez completado el formulario y adjuntada la documentación que se quiera transmitir, clicar ENVIAR.

4. Su petición se dirigirá al ente destinatario que haya indicado o, si alternativamente ha elegido una temática, se dirigirá al órgano competente en función de esta temática. En caso de que no haya elegido correctamente la temática o el ente destinatario, el primer registro que reciba la documentación se encargará de enviarla al órgano competente para resolver su petición. El cambio de destino quedará informado y lo podrá consultar accediendo a su *Área privada* de Trámites gencat.

5. Si la petición que presenta en el Registro general electrónico de la Administración de la Generalidad se corresponde con la solicitud de un servicio que tiene habilitada la tramitación en línea, con formulario específico dentro de Trámites Gencat, el órgano competente para resolver le puede requerir a hacer la tramitación con este formulario o que complete la información que no haya aportado, comunicándole a la vez el plazo de que dispone la Administración de la Generalidad de Cataluña para resolverlo.

Protección de datos

He leído y acepto la información básica sobre protección de datos *

Información básica sobre el Reglamento general de protección de datos

Tratamiento: servicios y trámites gencat

Responsable: Dirección General de Servicios Digitales y Experiencia Ciudadana.

Finalidad: garantizar la trazabilidad de las gestiones que la ciudadanía realiza con la Generalitat de Catalunya, mediante la plataforma corporativa Gencat Servicios y Trámites.

Derechos de las personas interesadas: pueden solicitar el acceso, rectificación o supresión de los datos, y la limitación o la oposición al tratamiento en la página web del Departamento de la Presidencia.

Información adicional: enlace.

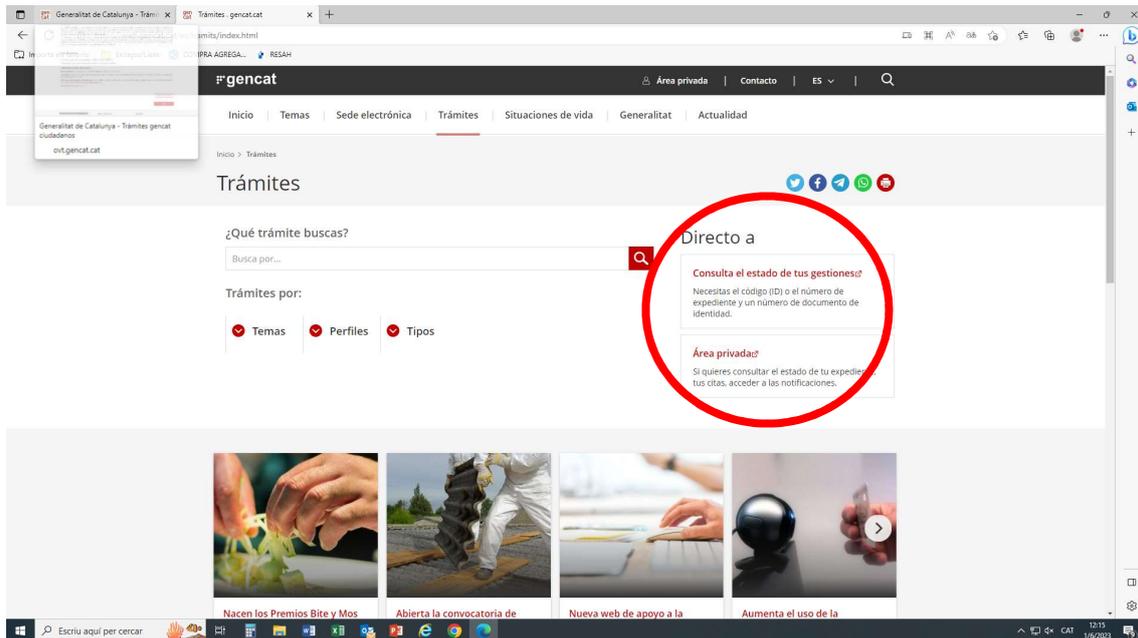
Guardar el borrador

Envía



CÓMO ENVIAR DOCUMENTACIÓN A LA ACT-HC POR REGISTRO TELEMÁTICO DE ENTRADA

- 7- Cuando se haya registrado la instancia, se podrá descargar el comprobante de envío, donde constaran la fecha y hora de presentación y el código de registro.
- 8- Si desean obtener información posterior sobre el estado de la tramitación (si la instancia se ha recibido, si hay respuesta, etc.) pueden acceder al apartado CONSULTA EL ESTADO DE TUS GESTIONES o directamente en el ÁREA PRIVADA que encontrarán en: <https://web.gencat.cat/ca/tramits/>



Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

“Artículo 14. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas.

(...)

En todo caso, **estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo**, al menos, los siguientes sujetos:

- **a) Las personas jurídicas.**
- **b) Las entidades sin personalidad jurídica.**
- **c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.**
- **d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.**

(...)”